

UNIDAD

DIDÁCTICA 4

EL JUGUETE

PRESENTACIÓN

El juego infantil
y su
metodología

ÍNDICE

1. Concepto de juguete
2. El juguete a lo largo del tiempo
 - a. Primer periodo
 - b. Segundo periodo
 - c. Tercer periodo
3. Organización y selección de material lúdico
 - a. Clasificación de los juguetes
 - b. Selección del material lúdico
 - c. Juguetes para niños y niñas con diversidad funcional
4. Calidad y seguridad de los juguetes
5. El juguete y la transmisión de valores
6. La publicidad de los juguetes

1. Aproximación al concepto de juguete

- Hasta mediados del siglo XX, el juguete era considerado como una cosa poco seria.
- A partir de este periodo y de manera creciente hasta la actualidad se inician estudios e investigaciones referidos a estos útiles de juego.
- En la actualidad, la psicología, la pedagogía, la sociología, la docencia y la industria se están preocupando cada vez más por el estudio de la naturaleza del juguete, de sus características y de su adecuación a las necesidades de los niños y niñas.

Importancia del juego en nuestra sociedad

Expansión de la industria del juguete

- La mayoría de niños y niñas manejan durante sus largas horas de juego un sinnúmero de objetos que, en principio, no han sido concebidos para tal menester.
- También les encantan los elementos naturales como las hojas, el césped y todos los animales que viven en este ecosistema: las hormigas, las mariposas, los ciempiés...
- Además cualquier objeto encontrado al azar puede convertirse en un objeto de juego preciado.

CONCLUSIÓN: En un contexto de juego cualquier "Objeto" puede convertirse en juguete.

La conexión entre juego y juguete

¿El juego y el juguete se encuentran tan intrínsecamente unidos que no pueden existir el uno sin el otro?

En los estudios realizados a niños y niñas durante su actividad lúdica se ha observado que pueden pasar largas horas jugando sin ningún tipo de material de soporte, es decir, sin la utilización de ningún juguete.

Conclusión : ¿son los juguetes objetos básicos para jugar?

- Que el juego llega primero y el juguete simplemente se sigue, y de ello se deduce que el juguete no es imprescindible en el juego infantil.
- Que cualquier objeto puede cambiar de intencionalidad y pasar a utilizarse como juguete, aunque originariamente no haya sido concebido para ello.
- Que , aunque los juguetes u otros objetos lúdicos no sean imprescindibles, la gran mayoría de las veces los pequeños los utilizan durante sus juegos.

Algunas definiciones de juguete

“El juguete es el accesorio que constituye por sí mismo el elemento suficiente del juego” y, en cuanto a su función, que “sólo el empleo confiere al juguete su carácter definitivo, un objeto concebido como juguete y que sirva para otro fin y no se emplee para jugar, no es un juguete.”(P. Borotav)

“Un elemento especialmente concebido, diseñado y elaborado para estimular y diversificar el juego humano”, y en cuanto a su función afirma que “realizados para divertir a niños y niñas, estimulan su actividad y a partir de ella inciden en el desarrollo de su cuerpo,

motricidad, afectividad, inteligencia, creatividad, sociabilidad.”(M. de Borja)

¿Qué debe y no debe ser el juguete?

El juego debe ser:

Un objeto de juego, ya sea fabricado por personas adultas o elaborado u obtenido naturalmente por el propio niño o niña, que favorezca la libertad de elección del juego, que desarrolle capacidades, que incite siempre a la creatividad y la imaginación, y que enriquezca el juego.

El juego nunca debe ser:

Un objeto que observe, con más o menos vida propia, que marque de forma rígida la actividad lúdica de los pequeños.

Se tiene que evitar que el juguete constriña el juego de tal manera que impida al niño o la niña expresarse libremente, o que les coarte su imaginación.

Características que definen el juguete

- El juguete es cualquier objeto que, en manos del niño o la niña, le incita al juego.
- No todos los objetos concebidos como juguetes se utilizan para su fin. Mientras algunos juguetes sólo pueden usarse de una manera rígida y definida, otros pueden tener toda clase de funciones o papeles según el estado de ánimo, la personalidad o el momento en que son utilizados.

- Aunque la mayoría de las veces los juguetes son necesarios, no es imprescindible que sean fabricados intencionadamente como tales.
- No existe un juguete que sea el mejor para el niño o niña, porque depende de las necesidades que satisfaga y del valor que cada uno adjudique a este juguete.
- Lo realmente importante no es el juguete en sí, sino el valor que cada niño o niña le dé.

2. El juguete a lo largo del tiempo

R. Pinon, define tres periodos cronológicos:

- **Primer Período : Juguetes de fabricación propia.**
- **Segundo Período : La fabricación artesanal y manufacturera.**
- **Tercer Período: La fabricación industrial de los juguetes.**

a. Primer periodo: Juguetes de fabricación propia

Desde la antigüedad hasta el final del Medievo.

- Los pueblos primitivos probablemente jugaban con algún objeto de juego construido para tal fin.
- En Irán se han encontrado lo que se han considerado primeros juguetes hallados (hace más de 3000 años).

- En la época clásica, los juguetes mostraban los valores de su muy diferente filosofía de la vida.
- ✓ **Grecia.** Diferentes juegos, algunos podríamos considerar como educativos.
- ✓ **Roma .** Armas y soldados.
- La cultura árabe. Introdujo juegos orientales, especialmente juegos de mesa y azar.
- De la época medieval quedan objetos de arcilla (caballos, jinetes, canicas...) y, más adelante, soldaditos de plomo.

b. Segundo periodo: Juguetes de fabricación artesanal y manufacturera

Se produce desde el S. XV hasta mediados del S. XX.

Característica: El juguete pasa a ser elaborado para su distribución y venta.

- Desde el S. XVI. **Artesanía del juguete (producción artesana)**

Variedad de juguetes bélicos y muñecas.

Elaboración de los primeros juegos educativos.

- A partir del S. XIX con la revolución industrial.

Manufactura del juguete (producción manufacturera). Se produce en serie y se amplía el mercado. Sigue siendo un bien exclusivo de la clases privilegiadas. Se fabrican autómatas.

c. Tercer periodo: Fabricación industrial de juguetes

Desde mediados del S. XX al momento actual.

- El juguete pasa a ser un producto de fabricación industrial a gran escala Estandarización de la producción y el consumo.
- Los juguetes llegan prácticamente a todos los niños y niñas en los países denominados desarrollados.

3. Organización y selección de material lúdico

a. Clasificación de los juguetes

b. Selección del material lúdico

c. Juguetes para niños y niñas con diversidad funcional

a. Clasificación de los juguetes

Los juguetes primarios, juguetes de siempre

Los juguetes primarios son aquellos que se han perpetuado a través de los siglos y que parecen responder a unas necesidades psicológicas que no han cambiado en el ser humano. (E.A. Arkin)

Se pueden clasificar en:

- **Juguetes sónicos.**
- **Juguetes figurativos.**
- **Juguetes dinámicos.**
- **Armas.**
- **Cuerdas.**

b. Selección del material lúdico

1) Clasificación según la edad

La edad orienta sobre la correspondencia con las capacidades físicas, intelectuales, afectivas y sociales de los niños y niñas.

Es una exigencia obligatoria: juguete recomendado a partir de ... edad

2) Clasificación según el estado evolutivo y tipo de juego

Aporta información de gran valor en el ámbito educativo, complementaria a la edad.

Existen tres categorías:

- Juguetes para el estudio sensoriomotor y juego funcional
- Juguetes para el estadio preoperacional y juego simbólico
- Juguetes para el estadio de las operaciones concretas y juego de reglas

3) Clasificación ESAR

Es un método de clasificación sistemática de juguetes.

Los juguetes se agrupan en grandes familias o etapas de juegos:

- (E): juego de ejercicio
- (S): juego simbólico
- (A): juego de armar (de construcción)
- (R): juego de reglas

4) Clasificación según el área de desarrollo

Complementa la información de la clasificación ESAR.

Tiene las siguientes categorías:

- Motricidad básica o gruesa: andadores, triciclos, bicicletas, patines, juegos de puntería, y cualquier juguete que incite al niño o niña a moverse y a desarrollar con precisión y coordinación sus movimientos.
- Motricidad fina: juegos de construcción, juegos de habilidad, muñecas (vestirlas y desvestirlas) miniaturas y cualquier juguete que proponga al niño o niña manipular pequeñas piezas y que le ayude a aprender a mover los dedos de manera cada vez más precisa.

- Sociabilidad: juegos de imitación como cocinitas, vehículos, carpinteros, tiendas, médicos, juegos de mesa, juegos deportivos y todos aquellos que impliquen participación de varias personas.
- Inteligencia: juegos de asociar, diferenciar formas y colores, establecer relaciones lógicas, memorizar, reflexionar, construir... En definitiva, todos aquellos que inviten a pensar de forma más o menos elaborada.
- Creatividad e imaginación: juegos de imitación, expresión, construcción, manualidades, disfraces y todos aquellos que permitan inventar, imaginar o crear situaciones u objetos propios.
- Afectividad: muñecas, peluches y todo tipo de personajes y objetos que despierten en los niños sentimientos de apego.
- Lenguaje: juegos de expresión, vocabulario, imitación preguntas y respuestas, marionetas y todos aquellos con los que sea posible participar en el juego a través del lenguaje.

5) Aspectos a tener en cuenta:

- Pueden tratarse de juguetes comercializados o cualquier otro objeto que sirva para jugar
- La edad es un factor determinante
- Deben ser de fácil manejo, sencillos y generadores de actividad
- Es conveniente disponer de materiales versátiles
- Los juguetes deben ser variados y suficientes

c. Juguetes para niños y niñas con diversidad funcional:

Cuando un niño o niña con diversidad funcional no pueda jugar con un juguete convencional, se deberá recurrir a:

- La adaptación del juguete
- La adquisición de juguetes adaptados

Existen unos criterios para la selección de los juguetes según la funcionalidad:

- Diversidad funcional motora: juguetes que se puedan manipular con facilidad
- Diversidad funcional auditiva: dispositivos que amplifiquen los efectos sonoros o los traduzcan a otro tipo de efectos perceptibles
- Diversidad funcional visual: juguetes con estímulos táctiles, sonoros, con letras de gran tamaño o colores contrastados
- Diversidad funcional psíquica: juguetes adaptados a su nivel cognitivo, pero sin caer en el infantilismo

Los juguetes adaptados los podemos encontrar en

- Organismos públicos y privados, fundaciones, asociaciones.. que aportan recursos a niños y niñas con diversidad funcional
- CEAPAT: centro de referencia estatal de autonomía personal y ayudas técnicas
- Buscador de juguetes AIJU: Instituto tecnológico de productos infantiles y ocio

4. Calidad y seguridad de los juguetes

Para salvaguardar los derechos de niños y niñas en relación con juguetes que utilizan, será imprescindible disponer de:

- Unos **criterios exigibles de calidad** que todo juguete debe cumplir.
- Una **normativa** y un despliegue legislativo que regulen las condiciones de seguridad de los juguetes y que delimiten las responsabilidades y el marco de actuación de los diferentes agentes implicados.
- Unas **instituciones** encargadas de supervisar, certificar y garantizar que los juguetes que se encuentran en el mercado cumplen los requisitos de calidad y seguridad exigibles.

- Una **vigilancia** estricta que garantice la aplicación rigurosa de estas leyes , a fin de proteger tanto la integridad física como moral de los menores.

Criterios de calidad

Los juguetes, deben cumplir necesaria e ineludiblemente con una serie de características o criterios siguientes:

- **Calidad material:** exige que los materiales de fabricación y el juguete acabado sean sólidos, estén exentos de peligros y no sean tóxicos.
 - Deben cumplir la normativa de la CE
 - Deben ser seguros y no representar peligros potenciales
- **Calidad formal:** supone el aspecto, la forma y el manejo del juguete sean agradables y sencillos.
- **Calidad educativa:** se refiere a la adecuación del juguete a las necesidades y nivel de desarrollo del niño o la niña.

A pesar de toda la normativa, la existencia de instituciones específicas y, en general, el empeño en diseñar medidas y controles para garantizar la seguridad de los juguetes, en ocasiones, algunos juguetes escapan a los controles establecidos y pueden hacer peligrar la seguridad física de los pequeños.

➤ **Calidad material**

La **calidad material** de un juguete supone que los materiales utilizados en su fabricación y el juguete acabado tienen que ser sólidos, estar exentos de peligros y no ser tóxicos.

Algunas de las características que deben presentar son:

- Ser resistentes al uso y carecer de sofisticadas piezas que pueden ser fácilmente destruidas con los golpes.
- No presentar ni aristas ni bordes que puedan provocar heridas al pequeño.
- Que las medidas de las piezas sean las adecuadas para cada edad y evitar piezas pequeñas que se puedan despegar del juguete y ser tragadas
- Ser fáciles de limpiar.
- No contener productos tóxicos, ya que de forma habitual el pequeño se los lleva a la boca.

➤ **Calidad formal**

La calidad formal se refiere al aspecto, la forma y el manejo del juguete sean agradables y simples.

- Es recomendable que los juguetes sean fáciles de montar y de guardar.
- Será necesario escoger juguetes que el niño o la niña puedan manejar fácilmente y que les resulten atractivos: armoniosos y estéticos en forma y color.

➤ **Calidad educativa**

La calidad educativa hace referencia a que el juguete se adapte a las necesidades y nivel de desarrollo del niño o la niña.

- El juguete educativo no solo es aquel que favorece el desarrollo de capacidades como la lectura, la escritura o las matemáticas, sino también, la creatividad, la imaginación, la afectividad, la adquisición de hábitos, etc.
- La mayoría de juguetes y objetos de juego, si se utilizan de forma adecuada, son educativos.

Como profesionales de la educación infantil, debéis hacer hincapié en los valores sociales que han de transmitir los juguetes y velar para que se cumplan las normas y los criterios de adecuación a las necesidades de cada niño y niña. Para ello será imprescindible que dichos juguetes posean una calidad material, formal y educativa.

La seguridad en el juguete. Marco legislativo

- **Normativa base Europea:**
 - Directiva 2009/48 UE
 - Directiva 2014/79 UE
- **Normativa española:**
 - **Real Decreto 1205/2011**, por el que se aprueban las normas de seguridad de los juguetes. Exigencias de seguridad que requieren los juguetes para ser comercializados.
 - **ORDEN PCM/1048/2022**
 - Advertencias y las indicaciones de uso o manejo para determinados juguetes.
 - Exigencia de etiquetado.
- **Normativa autonómica:**
 - Aplicación de la normativa estatal y autonómica.
 - Atribuciones en la inspección y la adopción de medidas cautelares o la imposición de sanciones ante el incumplimiento de la normativa.
 - Funciones de formación, divulgación de la información y prevención.

Exigencias esenciales de seguridad de los juguetes (I)

1. Propiedades físicas y mecánicas.

- Los juguetes y sus partes deberán tener la resistencia mecánica y la estabilidad suficiente para soportar el uso sin que puedan causar heridas sus bordes, salientes, cuerdas, cables y fijaciones.
- Los juguetes y sus componentes, manifiestamente destinados a niños menores de 36 meses, deberán ser de dimensiones suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados.
- Los juguetes ideados para su uso en el agua deberán fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de hundimiento del juguete y de pérdida de apoyo para el niño.
- Los juguetes en los que se pueda entrar deberán tener un sistema de salida fácil de abrir desde el interior por cualquier ocupante.
- Los juguetes que confieren movilidad a sus usuarios deberán llevar incorporado un sistema de freno adaptado al tipo de juguete y fácil de accionar.
- En los juguetes que contengan elementos que produzcan calor, la temperatura máxima que alcance cualquier superficie accesible no puede provocar quemaduras al tocarla.

2. Inflamabilidad

- Los juguetes no deben constituir un peligroso elemento inflamable en el medio ambiente del niño. Por tanto, deben estar hechos con materiales que no se quemen, que no sean fácilmente inflamables y no explosivos.

3. Propiedades químicas

- Los juguetes deberán ser fabricados de forma que su ingestión, inhalación y contacto con la piel, las mucosas o

los ojos no presenten riesgos para la salud o peligro de heridas.

- Los juguetes no deberán contener sustancias o preparados en cantidades que puedan perjudicar a la salud de los niños.

4. Propiedades eléctricas

- La tensión eléctrica de los juguetes que funcionan con electricidad no podrá exceder de 24 voltios, y ninguna pieza del juguete llevará más de 24 voltios.
- Las partes de los juguetes que puedan entrar en contacto con una fuente de electricidad, así como los cables y otros conductores, deberán estar suficientemente aislados.

5. Higiene

- Los juguetes deberán concebirse y fabricarse de manera que se satisfagan las condiciones de higiene y limpieza a fin de evitar riesgos de infección, enfermedad y contacto.

Precauciones de uso o manejo de los juguetes (2)

- Los juguetes que puedan resultar peligrosos para niños menores de 36 meses llevarán una advertencia para evitar su uso por estos menores.
- Toboganes, columpios en suspensión, anillas, trapecios, cuerdas, y juguetes análogos montados sobre soportes irán acompañados de unas instrucciones de uso o empleo que pongan de relieve la necesidad de efectuar controles y revisiones periódicas.

- Los juguetes funcionales o su envase llevarán la inscripción “Atención Utilícese bajo vigilancia de adultos”, e irán además acompañados por instrucciones de uso.
- Los patines y patinetes de ruedas que se presenten a la venta como juguetes llevarán la inscripción “Atención Utilícese con protección en uso o empleo” y recordarán que la utilización del juguete deberá de efectuarse lejos de la vía pública, con el fin de evitar accidentes.

Calidad y seguridad en los juguetes

Instituciones que garantizan la calidad y seguridad en el juguete

- **AENOR.** Normalización del juguete.
- **Distintivo N.** Se certifica que en el proceso de fabricación se ha cumplido la normativa establecida.
- **AIJU(INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL JUGUETE)**
 - Potenciar la investigación en el sector del juguete.
 - Informar a los consumidores qué empresas ofrecen garantías de calidad y seguridad en sus productos a través de la **Guía del juguete.**

Incluye otras áreas incorpora como : áreas de experiencia, ejes transversales y de adaptación a necesidades educativas especiales.

Todas las investigaciones sobre los juguetes son de gran ayuda tanto para educadores, padres y niños como para la misma industria, ya que si

estos juguetes cumplen sistemáticamente los criterios de calidad, seguridad y adecuación, a la larga estas medidas beneficiarán a todos los agentes implicados.

5. El juguete y la transmisión de valores

a. Educación para el consumo: casos extremos no beneficiosos

i. Niños y niñas sin juguetes:

- Doble carencia: no disponen de juguetes y están expuestos al consumismo
- Consecuencias:
 - Desigualdad social, cultural, educativa y afectiva

ii. Niños y niñas con exceso de juguetes:

- En muchos casos es reflejo del aislamiento que sufren muchos niños y niñas y el sentimiento de culpabilidad de las familias
- La compra del juguete no debe ser ni irreflexiva ni impulsiva

b. Educación medioambiental

- i.** Promover programas, actividades o talleres en los que la familia y los hijos elaborarán conjuntamente sus propios juguetes
- ii.** Fomentar acciones para reutilizar juguetes y evitar que queden abandonados

c. Educación para la paz

i. Posturas en contra del juguete bélico:

- Crea o favorece la agresividad
- Uso de este tipo de juguetes legitima la conducta violenta y la hace aceptable

ii. Posturas a favor del juguete bélico:

- Canalizan la agresividad
- Transmitir valores a las cosas

d. Educación para la igualdad de género

- i. Analizar el juguete como elemento de perpetuación de valores sexistas
- ii. Suele inducirse desde pequeños a jugar con juguetes asociados a su sexo
- iii. La elección diferenciada de juguetes sexistas afecta al desarrollo cognitivo, al aprendizaje y a la dedicación profesional del futuro

6. La publicidad de los juguetes

Efectos:

- Falta de realismo
- Desajuste entre la visión del producto y la realidad
- Sobreestimulación
- Refuerza estereotipos sociales
- Emite dos tipos de mensaje: al público infantil y a la familia

a. Protección de los menores

- Convención de los derechos del niño (Artículo 17)
- Constitución española (Artículo 20 d)
- Ley 7/2010 de 31 de marzo (Art. 7)
- Código de autorregulación de la Publicidad Infantil de Juguetes (2011)

b. Familias y profesionales

- Toma de conciencia
- Promover programas de formación a las familias sobre los efectos de la publicidad sobre los niños y niñas y cómo afrontarla
- Esencial para evitar la formación de hábitos inadecuados